



## **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL** **N° 096-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

Callao, 20 JUL. 2009

### **VISTOS:**

El Informe N° 24-2009-GRC/GRI-OVTCyT/ELVF de fecha 20 de Abril de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 258-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 22 de Abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 719-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 29 de Abril de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Memorándum N° 367-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 01 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 105-2009-GRC/GA-OL-BCT de fecha 11 de Junio de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Logística, el Informe N° 32-2009-GRC/GRI-OVTCyT-ELVF de fecha 30 de Junio de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 448-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 30 de Junio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 976-2009-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 03 de Julio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 33-2009-GRC/GRI-OVTCyT/ELVF de fecha 13 de Julio de 2009, emitido por la Profesional de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Memorándum N° 483-2009-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 14 de Julio de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 036-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 15 de Julio de 2009, el Informe N° 200-2009-GRC-GRI-MUPV de fecha 15 de Julio de 2009, emitido por la Abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 036-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 15 de Julio de 2009, se aprobaron los Términos de Referencia para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Levantamiento Topográfico a Nivel de Detalle para el PIP **"PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA, SECTOR V"**, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 18,648.49 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales;

Que, mediante Informe N° 33-2009-GRC/GRI/OVTCyT/ELVF de fecha 13 de Julio de 2009, la Profesional de la Oficina de



Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura remite para su aprobación el Expediente de Contratación para la Elaboración del Levantamiento Topográfico a Nivel de Detalle del PIP "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA, SECTOR V", con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 18,648.49 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales;

Que, mediante Proveído en el Memorándum N° 483-2009-GRC/GRI/OVTCyT de fecha 14 de Julio de 2009, la Gerencia Regional de Infraestructura muestra su conformidad se declare procedente lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

Que, el Expediente de Contratación para la Elaboración del Levantamiento Topográfico a Nivel de Detalle del PIP "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA, SECTOR V", se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao y cumple con los objetivos y metas institucionales;

De acuerdo con las facultades delegadas otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril de 2009 y, lo establecido, en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 REGIÓN CALLAO-CR de fecha 13 de Marzo de 2008, y contando con la visación de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Levantamiento Topográfico a Nivel de Detalle para el PIP "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA, SECTOR V", con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/. 18,648.49 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 49/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de Ley, con precios base al mes de Junio de 2009, a un plazo de ejecución de veintiún (21) días naturales, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, el que consta de 69 (sesenta y nueve) folios y cuyo contenido se indica en el Cuadro siguiente:

REQUISITOS	DOCUMENTO	FOLIOS
Disponibilidad Presupuestal	Memorándum N° 730-2009-GRC/GRPPAT	13
Sustento del Valor Referencial	Informe N° 105-2009-GRC/GA-OL-BCT	44-50
Disponibilidad Presupuestal	Memorándum N° 1017-2009-GRC/GRPPAT	57
Términos de Referencia		59-65
Copia del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones		68-69

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GERENCIA REGIONAL DEL CALLAO

Ing. LUÍS SAIFFÚ CASTAÑEDA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

